



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) ORLANDO RAFAEL CARMONA VILLADIEGO identificado con C.C. 73.140.550, quien se encuentra recluso en el COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO LA PICOTA BOGOTÁ, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-26754 y BTE 4530292026 del 25 de junio de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Página 1 - 2.

COBOG Picota de Bogotá D.C. de Mayo de 2026.

Señor(a): Carlos Fernando Galán Pachon
Alcalde Mayor de la Ciudad de Bogotá D.C.
E. S. D.

Asunto: Solicitud de Publicación.

Ref: Artículo 28 de la Constitución Nacional.

Cordial Saludo

Yo Orlando Rafael Carmona Villadiego, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actualmente recluso en el Complejo Penitenciario y Carcelario de Alta, Mediana y Mínima Seguridad Metropolitano COBOG Picota de Bogotá D.C, por medio del presente escrito solicito de manera respetuosa publicar **AVISO** con el siguiente texto:

Yo Orlando Rafael Carmona Villadiego, manifiesto públicamente mi compromiso de no repetición de actos delictivos y, ante la imposibilidad económica de indemnizar a las víctimas, los daños que haya podido ocasionar.

Lo anterior, con el fin de que me sea concedida la rebaja de que trata el artículo 70 de la Ley 975

Agradezco de antemano su amable colaboración, pronta y positiva respuesta.

Página 2-2.

BOGOTÁ
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
No. Radicado: 1-2026-26754
Fecha: 25/06/2026 11:45:09
Oficina: SUB DOCUMENTAL
Código: 004
www.secretariageneral.gov.co

INSPIC-BOGOTÁ
COTEJO DE NÚMERO DACTILAR
21 MAY 2026
SECRETARÍA GENERAL DE BOGOTÁ

X. Montamentos, *[Firma]*

Oslando Rafael Casanova Villadiego
C.C. 73.140.550 Exp. Castañeda (Bolívar)
ID. 112423
NUI. 395944
Radio #19 Estructura #3 Torre 5^{ta} X^{ta}

Complejo Penitenciario y Carcelario de Alta, Mediana y Mi-
nima Seguridad Metropolitano COBOG Picota de Bogotá DC.

Avenida Caracas N. 5D-50 Sur / Kilometro N. 5 Vía
Usme.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY PRIMERO (01) DE JULIO DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY QUINCE (15) DE JULIO DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO.
Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO.